

PROGRAMAS DE AYUDAS 2009

EN EL MARCO DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO 2009-2011 PARA EMPRESAS, CÁMARAS DE COMERCIO, ASOCIACIONES, CENTROS OFICIALES DE INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDADES Y DELEGACIONES DEL ICTE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (DOCV nº 5913, de 15 de diciembre de 2008).

PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A LA RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2008

Objeto del trámite

Interesados/Solicitantes **Plazo de presentación**

id				
001	PROGRAMA 1.4.1: Asesoramiento específico para la mejora empresarial	Apoyo a proyectos de mejora de la innovación, dirigidos a las empresas del sector turístico, mediante la realización de estudios específicos, así como auditorías en ámbitos como la gestión del medio ambiente (ahorro energético, seguridad), incorporación de tecnologías de la información y telecomunicaciones, innovación tecnológica, etc.	Asociaciones de empresas del sector turístico	Hasta el 15 de febrero de 2009.
002	PROGRAMA 3.1.1: Fomento en la introducción de tecnologías turísticas	Facilitar el acceso a las últimas aplicaciones técnicas utilizables en la industria turística impulsando así la innovación en los procesos de negocio así como colaboración para el desarrollo de actividades de I+D+i. Se apoyarán proyectos de mejora tipo: - Dispositivos (hardware y software) para facturación electrónica. - Adaptación de las instalaciones del establecimiento a las emisiones de tecnología digital para televisión (módulos amplificadores de señal, receptores tdt, que pueden ser externos o estar integrados en el aparato de televisión). - Sistemas de gestión inteligente (domótica) del establecimiento turístico.	Empresas turísticas	Hasta el 15 de febrero de 2009
003	PROGRAMA 3.2.1: Apoyo a mejoras integrales en las condiciones y servicios de los establecimientos turísticos	Apoyo a las actuaciones promovidas por empresas turísticas de la Comunitat Valenciana que se dirijan a elevar la calidad de los servicios de los establecimientos de alojamiento turístico en sus distintas modalidades y de restaurantes. Se atenderán los proyectos dirigidos a segmentación de la demanda y especialización de servicios, tales como familiar, juvenil y deportivo, entre otros. Se valorará que los proyectos de reforma integral, cumplan los estándares mínimos de calidad recogidos en la norma de infraestructuras y equipamientos del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE). Se apoyarán proyectos de mejora tipo:	Empresas turísticas	Hasta el 15 de febrero de 2009.
004	PROGRAMA 3.3.1: Medidas medioambientales en orden al uso más eficiente del agua y de la energía y a la reducción de riesgos por impacto lumínico y acústico		Empresas turísticas	Hasta el 15 de febrero de 2009.
005	PROGRAMA 3.3.2: Medidas medioambientales en orden a la protección y reducción de riesgos en materias de seguridad	- Dispositivos (hardware y software) para facturación electrónica.	Empresas turísticas	Hasta el 15 de febrero de 2009.
006	PROGRAMA 3.4.1: Mejora de oferta de alojamiento de interior	- Adaptación de las instalaciones del establecimiento a las emisiones de tecnología digital para televisión (módulos amplificadores de señal, receptores tdt, que pueden ser externos o estar integrados en el aparato de televisión).	Empresas turísticas	Hasta el 15 de febrero de 2009.



007	PROGRAMA 4.1.1: Para el apoyo de actuaciones de e-marketing, Turismo 2.0 y desarrollo del comercio electrónico	Favorecer el posicionamiento y distribución de la oferta de las empresas turísticas de la Comunitat Valenciana en Internet mediante el apoyo a actuaciones de marketing on line, Turismo 2.0 y desarrollo de proyectos de comercio electrónico a través de actuaciones con orientación al cliente final. - Actuaciones de e-marketing que favorezcan un mejor posicionamiento en los principales buscadores y portales verticales, incremento del número de visitas con tráfico de calidad, desarrollo de servicios de sindicación (RSS), acciones de fidelización, marketing viral y promoción de servicios turísticos en redes sociales existentes en Internet -Servicios que promuevan la participación y colaboración de los usuarios, y la creación de contenidos generados por usuarios (UGC), con el fin de enriquecer la información y el conocimiento de la oferta turística de la Comunitat Valenciana en Internet. -Desarrollo de soluciones de comercio electrónico que promuevan la distribución/comercialización de la oferta turística de la Comunitat al cliente final a través de Internet. Se valorarán especialmente proyectos de comercialización de la oferta turística cuya orientación sea hacia el cliente final.	Empresas turísticas	Hasta el 15 de febrero de 2009.
008	PROGRAMA 4.2.1: Para el desarrollo e implantación de Nuevas Tecnologías para la promoción y comercialización de la oferta turística	Apoyo a proyectos de Nuevas Tecnologías que impulsen la información, promoción, fidelización y comercialización de la oferta turística en Internet, a través de las asociaciones empresariales del sector turístico. -Creación y diseño de sitios web con orientación al cliente final. -Implantación de herramientas de gestión (software y desarrollo de sistemas) tendentes a impulsar el comercio electrónico en internet. -Acciones de e-marketing y servicios web 2.0 que ayuden a mejorar la presencia on line del producto turístico de la Comunitat Valenciana.	Asociaciones de empresas del sector turístico.	Hasta el 15 de febrero de 2009.
009	PROGRAMA 4.3.1: Desarrollo de actuaciones promocionales en mercados exteriores	Realizar prospecciones de mercado en aquellos países que la Conselleria de Turisme no realice actuaciones propias de promoción.	Cámaras Oficiales de Industria Comercio y Navegación con sede en la Comunitat Valenciana.	Hasta el 15 de febrero de 2009.
010	PROGRAMA 4.5.1: Programa de posicionamiento de destinos turísticos en mercados extranjeros	Cohesionar y mejorar la puesta en valor de los distintos productos turísticos con potencialidad de segmentar y especializar la oferta, facilitando su acceso a los mercados estratégicos.	Asociaciones Empresariales del sector turístico	Hasta el 15 de febrero de 2009.
011	PROGRAMA 5.2.1: Colaboración con las empresas turísticas para la implantación y la certificación de la gestión I+D+i	Implantación y certificación de sistemas de Gestión de I+D+i desarrollados por empresas turísticas de la Comunitat Valenciana. La ayuda se referirá al gasto en la contratación de servicios de consultoría prestados por consultores externos, -excluidos los servicios rutinarios que son gastos de explotación normales de la empresa- efectuado, tanto durante el proceso de implantación como de certificación de I+D+i conforme a la Norma española UNE 166.002	Empresas turísticas	Hasta el 15 de febrero de 2009.
012	PROGRAMA 5.2.2: Colaboración con las empresas turísticas para la realización de proyectos para I+D+i	Promover el desarrollo de proyectos de I+D+i en las empresas turísticas de la Comunitat Valenciana, en áreas de interés para la actividad del sector turístico	Empresas turísticas	Hasta el 15 de febrero de 2009.
013	PROGRAMA 5.2.3: Colaboración con asociaciones y entidades turísticas para la realización de proyectos para I+D+i	Incrementar la competitividad de los productos, servicios y destinos turísticos de la Comunitat Valenciana a través de la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos orientados a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) en áreas de interés para la actividad del sector turístico.	Asociaciones de empresas del sector turístico, Centros Oficiales de Investigación y Universidades vinculadas al sector turístico.	Hasta el 15 de febrero de 2009.



014 PROGRAMA 6.1.1: Apoyo a la implantación de sistemas de calidad	Desarrollo de proyectos que conlleven la implantación de Sistemas de calidad en las playas u oficinas de la Red Tourist Info de la Comunitat Valenciana que conduzcan a la obtención por vez primera del correspondiente certificado de calidad o a su renovación, quedando excluidos aquellos proyectos consistentes en el mero mantenimiento / seguimiento de certificados ya en vigor.	Entidades locales de la Comunitat Valenciana	Hasta el 15 de febrero de 2009.
015 PROGRAMA 6.2.1 Apoyo a la implantación de sistemas de gestión medioambiental	Desarrollo de proyectos que conlleven la implantación de Sistemas de gestión que conduzcan a la obtención por vez primera del correspondiente certificado/validación o a su renovación, quedando excluidos aquellos proyectos consistentes en el mero mantenimiento de certificados ya en vigor.	a) Empresas, b) Asociaciones turísticas, Delegaciones del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) en la Comunitat Valenciana, cuando los proyectos presentados incluyan necesariamente la participación de un mínimo de 8 empresas turísticas en su formulación, ejecución y, en su caso, financiación, considerándose tan solo aquellos proyectos que supongan el acceso de las empresas turísticas participantes a la certificación / validación por vez primera o a su renovación.	Hasta el 15 de febrero de 2009.
016 PROGRAMA 6.3.1: Apoyo a las inversiones de mejora de las condiciones de supresión de barreras a la diversidad funcional, física, auditiva, intelectual y orgánica	PROGRAMA 6.3.1. Apoyo a inversiones de mejora de las condiciones de supresión de barreras a la diversidad funcional, física, visual, auditiva, intelectual y orgánica.	Empresas turísticas. Para ser beneficiarios de estas ayudas, los establecimientos deberán justificar la adaptación de las inversiones al Decreto 39/2004, de 5 de marzo (DOGV de fecha 10/03/2004) y a la Orden de 25 de mayo de 2004 (DOGV de fecha 9/06/2004).	Hasta el 15 de febrero de 2009, a excepción hecha de aquellas inversiones incluidas en este programa 6.3.1, que pretendan la asunción de las recomendaciones de mejora recogidas en la auditoría de accesibilidad en hoteles, realizada por la Consellería de Turismo en cuyo caso el plazo finalizará el 31 de julio.



017	<u>PROGRAMA 6.3.3: Implantación y certificación de sistemas de gestión de accesibilidad global</u>	Apoyo a las iniciativas que desarrollen proyectos para la implantación de Sistemas de gestión de la accesibilidad global en los establecimientos turísticos de la Comunitat Valenciana y que conduzcan a la obtención de la certificación que acredite el cumplimiento de los requisitos de la norma española UNE 170.001.	Empresas turísticas.	Hasta el 15 de febrero de 2009.
AYUDAS DE LA AGÈNCIA PARA EL AÑO 2009, PARA ENTIDADES LOCALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES PÚBLICOS DE LA ESFERA LOCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA				
PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A LA RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2008: ANEXO I				
018	<u>PROGRAMA 1: APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN: Calidad.</u>	Desarrollo de proyectos que conlleven la implantación de Sistemas de calidad en las playas u oficinas de la Red Tourist Info de la Comunitat Valenciana que conduzcan a la obtención por vez primera del correspondiente certificado de calidad o a su renovación, quedando excluidos aquellos proyectos consistentes en el mero mantenimiento / seguimiento de certificados ya en vigor.	Entidades locales de la Comunitat Valenciana	
019	<u>PROGRAMA 2: Apoyo a la implantación de sistemas de gestión mediambiental</u>	Desarrollo de proyectos que conlleven la implantación de Sistemas de gestión medioambiental en las playas u oficinas de la Red Tourist Info de la Comunitat Valenciana que conduzcan a la obtención por vez primera del correspondiente certificado/distintivo o a su renovación, quedando excluidos aquellos proyectos consistentes en el mero mantenimiento/seguimiento de certificados/distintivos ya en vigor.	Entidades locales de la Comunitat Valenciana	Hasta el día 16 de febrero de 2009
020	<u>PROGRAMA 3: Apoyo a la implantación de sistemas de gestión de la accesibilidad global</u>	Proyectos tendentes a la implantación de Sistemas de gestión de la accesibilidad global en las playas u oficinas de la Red Tourist Info de la Comunitat Valenciana y que conduzcan a la obtención por vez primera de la certificación que acredite el cumplimiento de los requisitos de la norma española UNE 170.001	Entidades locales de la Comunitat Valenciana	Hasta el día 16 de febrero de 2009.
021	<u>PROGRAMA 4: Apoyo a la asistencia técnica en planificación turística a entidades locales de la Comunitat Valenciana</u>	Las actuaciones que pueden ser objeto de subvención son: Las actuaciones que pueden ser objeto de subvención son: a) Estudios de viabilidad para la creación de rutas y productos turísticos b) Planes estratégicos de destino c) Estudios sobre la demanda y propuestas de adaptación de productos / destinos	Entidades locales, Organismos Autónomos y Entes Públicos de la esfera local de la Comunitat Valenciana. EXCLUSIONES: Quedan excluidas las Entidades locales, Organismos Autónomos y Entes Públicos de la esfera local beneficiarias de una ayuda de este programa en los ejercicios 2007 o 2008.	Hasta el día 16 de febrero de 2009



022 PROGRAMA 5: Pequeños municipios de Interior: Adecuación de recursos turísticos en pequeños municipios de interior de la Comunidad Valenciana.	Las ayudas irán destinadas a financiar los proyectos de inversión que se detallan a continuación: a) Proyectos de señalización turística, direccional o de situación. La señalización podrá comprender un solo recurso o integrar varios recursos del municipio en un único proyecto. b) Adecuación de las condiciones de uso de los recursos turísticos para personas discapacitadas, tales como instalación de rampas, plataformas elevadoras, eliminación de obstáculos, equipamiento multimedia específico, maquetas y modelos a escala, sistemas interpretativos adaptados para disminuidos sensoriales, etc. c) Interpretación de recursos turísticos, entendiendo como tal, aquellas actuaciones cuya finalidad sea la de explicar y dar a conocer el patrimonio con proyección turística de los municipios de interior: Paneles y carteles explicativos, material audiovisual y multimedia, audioguías, pantallas táctiles y otros análogos.	Podrán solicitar ayudas los municipios y entidades locales menores del interior de la Comunitat Valenciana que cumplan los requisitos relacionados a continuación. EXCLUSIONES: - Quedan excluidos de las ayudas reguladas en la Resolución de 12 de diciembre de 2008 aquellos municipios y entidades locales menores de interior, cuya población sea superior a los 10.000 habitantes, según datos referidos al año 2008, o último año disponible.	hasta el 30 de enero de 2009
ANEXO II			
023 PROGRAMA 1: Convenio para la compensación financiera.	Podrá suscribirse este tipo de convenio entre el municipio y la Agencia Valenciana del Turismo, cuando la finalidad perseguida sea compensar el esfuerzo financiero adicional realizado por los ayuntamientos de los municipios turísticos en las partidas que sufran incrementos que no puedan ser costeados por medio de tributos y siempre que el incremento en dichas partidas haya sido generado por el carácter turístico del municipio.	Aquellos municipios que, conforme a la Ley 3/1998, hayan obtenido la condición de turísticos.	con anterioridad al día 30 de junio de cada año natural.
024 PROGRAMA 2: Convenio para la adaptación de los municipios turísticos "Pla millor".	Podrá suscribirse este tipo de convenio entre el municipio y la Agencia Valenciana del Turismo, cuando la finalidad perseguida sea financiar conjuntamente proyectos que tengan como objetivo la mejora de espacios de uso turístico o de los servicios tendentes a configurar un producto turístico más competitivo y a comunicar la imagen de una oferta de calidad capaz de satisfacer las exigencias de la demanda respecto a los aspectos y equipamiento urbanos y medioambientales que persigan, además, la viabilidad y sostenibilidad del desarrollo turístico. - Los proyectos podrán ser cofinanciados con los ayuntamientos o con el sector privado o, en su caso, con ambos, y deberán cumplir la normativa que les sea de aplicación así como los criterios y estrategias emanadas de la Agencia Valenciana del Turismo.	Aquellos municipios que, conforme a la Ley 3/1998, hayan obtenido la condición de turísticos.	con anterioridad al día 31 de marzo de cada año natural.
025 PROGRAMA 3: Convenio para la competitividad y comunicación.	Podrá suscribirse este tipo de convenio entre el municipio y la Agencia Valenciana del Turismo, cuando la finalidad perseguida por el municipio sea la promoción y comercialización del municipio a través de campañas o acciones realizadas fuera del ámbito de la Comunidad Valenciana, que requieran del adecuado posicionamiento de éste en sus correspondientes mercados con el fin de mejorar su competitividad.	Aquellos municipios que, conforme a la Ley 3/1998, hayan obtenido la condición de turísticos, y vayan a realizar campañas y/o acciones de las características anteriormente citadas.	31 de octubre del año inmediato anterior a aquél en que se vayan a realizar las campañas y/o acciones.



AYUDAS DE LA CONSELLERIA DE TURISME PARA
MUNICIPIOS DE INTERIOR DE LA COMUNITAT
VALENCIANA

ORDEN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2008: AYUDAS DESTINADAS A LA
DIFUSIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS DE
INTERIOR

026 [PROGRAMA 1: Ayudas destinadas a la difusión de
recursos de municipios de interior](#)

Establecer el régimen de concesión de ayudas para las actuaciones que se realicen en 2009 de difusión de los municipios de interior de la Comunitat Valenciana como destinos turísticos, o bien de algunos recursos turísticos específicos de los mismos, que se lleven a cabo mediante la edición de material impreso, así como CD's y DVD's.

Podrán solicitar ayudas los municipios y mancomunidades de municipios del interior de la Comunitat Valenciana que cumplan los requisitos establecidos en el apartado siguiente: Sólo se podrá presentar una solicitud por municipio o mancomunidad y para una única actuación.

05/02/2009

